Tunja, 27 de Octubre de 2021 **ICB-3066-2020-102**

Señores:
**CONSTRUSEGO S.A.S.**
**Ing. GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIÉRREZ**
Representante legal
Tutazá, Boyacá.

**REFERENCIA**: CONTRATO 3066/2020 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA TUTAZACRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA – DEPARTAMENTO DE BOYACA

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN DE OBRA, SU COMUNICACIÓN OFICIO CTSG-095-2020

Reciba un cordial saludo Ingeniero, en respuesta a su comunicación relacionada en el asunto del presente y referente a la necesidad de realizar una suspensión No. 6 al Contrato de obra No. 2890 de 2020, cuyo objeto se encuentra enmarcado en la referencia del presente; nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

1. Teniendo en cuenta la solicitud realizada por ustedes, mediante oficio CTSG-078-2020, en el cual manifiestan la necesidad de realizar obras adicionales que requieren de valor y plazo adicional, se debe contar con la revisión y aprobación de todas las partes para continuar con el trámite ante Planeación departamental, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Contratación.
2. Tal como ustedes lo indican en el oficio del asunto, se debe contar con la revisión, evaluación y aprobación del documento de solicitud de adición 2, por parte del equipo de la dirección técnica de la Gobernación de Boyacá.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría **considera viable la suspensión del Contrato de obra y la suscripción de la correspondiente acta**, por el termino solicitado (20 días calendario) siempre y cuando el Contratista de obra siga cumpliendo a cabalidad todas y cada una de las clausulas del contrato de obra No. 2890 de 2020 en las cuales tiene responsabilidad. De igual manera y específicamente si por parte del Contratista de obra a futuro no se presenten reclamaciones, entre otras, como las siguientes:

- Reajuste o incremento de precios unitarios de los ítems contratados
- Cobro de Stanby por alquiler de maquinaria que permanezca en el sitio de la obra
- Cobro por salarios y/o indemnizaciones del personal
- Cobro por ajuste de capas de materiales granulares instalados que presenten

desgaste o deterioro durante el periodo de suspensión
- Cobro por mantenimiento de la señalización necesaria en los sitios donde se requiera

Quedamos atentos a sus comentarios. Cordialmente,

ING. FREDDY HUMBERTO PÉREZ SUAREZ
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S
Director de Interventoría

cc. Ing Gustavo Reyes – Supervisor del Contrato de Interventoría

**CONSTRUSEGO SAS**
**NIT: 900.552.490-9**

Tunja, OCTUBRE 27 de 2021

INGENIERO
FREDDY PEREZ
Director de obra - INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
Boyacá

Ref. Contrato 2890-2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VÍA TUTAZACRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OFICIO CTSG-095-2020

**Referencia**: Solicitud de suspensión al Contrato 2890 del 2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VÍA TUTAZÀ CRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo

Una vez culminado el plazo de la suspensión No 5 al contrato de la referencia y teniendo en cuenta que una vez entregados los estudios y diseños a la entidad contratante y realizadas las subsanaciones correspondientes indicadas por la Dirección Técnica de Estudios y Diseños y obtenida la respectiva viabilidad técnica por parte de dicha dependencia, debe surtir trámite de revisión y aprobación por parte del equipo técnico de Planeación departamental para la viabilidad del ajuste, para posterior incorporación de los recursos y plazo que serán adicionados, se considera prudente y necesario realizar una suspensión del contrato de obra No. 2890 de 2020 a partir del 27 de octubre de 2021 por un periodo de veinte (20) días calendario, término en el cual se continúe con la revisión y aprobación del adicional requerido, para las obras de construcción de box culvert en la abscisa K1+570, protección del talud en la abscisa K4+220 al K4+310 y obras de protección de la banca en sectores puntuales.

Presenta:
CONSTRUSEGO SAS
GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIERREZ
CONTRATISTA

**CALLE 45# 6-58 AP 1104 ED PORTAL DE LA JAVERIANA BOGOTA D.C**
**construsegosas@gmail.com**